

LOTA, 09 JUNIO 2020

DECRETO N° 717

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Orellana Salgado.-

Belén Orellana Salgado.-

Trabajadora Sra. **Cecilia Angélica Salgado Sanzana**, de fecha 09/06/2020.-

**Angélica Salgado Sanzana**, de fecha 09/06/2020.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Decreto:**

1. Reconócese a **Cecilia Angélica Salgado Sanzana**,

como carga familiar a:

\* **Crishna Belén Orellana Salgado**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 24/11/2001, hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2020, al 30 de Junio 2020.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones,

Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVASE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CONTROL

VºBº CONTROL

ANGELQ CONEJEROS RIVERAS

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA

ALCALDE

GRS/ rcl.-

**Distribución:**

- Trabajador.

- Archivo.-

